



ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0014-2025 2862 de 2025-12-01 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE COCINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 2 Y ZONA DE ENTREGA 2.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0014-2025 - 2862

FECHA DEL CONTRATO: 2025-12-01

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

FECHA DE INICIO: 2025-12-19

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-12-30

APORTE ENTIDAD: \$134.259.226,72 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: \$0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$134.259.226,72 M.L.C.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE COCINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 2 Y ZONA DE ENTREGA 2.

PLAZO: Doce (12) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Diecinueve(19) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE, DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE EDUCACIÓN, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con CLAUSULA DECIMA, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 39676990 de SOACHA, representante legal, de(l-la) INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. con NIT 860051447-7 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Doce (12) DIAS.
3. Que INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagara mediante un solo pago del 100%, conforme a los elementos que efectivamente se hayan entregados a satisfacción y para la cual se deberá adjuntar informe donde se evidencia el cumplimiento de las actividades, factura o cuenta de cobro con los soporte legales, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y pagos al sistema de seguridad social. Deberá presentar ial informe certificación expedida por el rector y/o director rural



Acta de Inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0014-2025 2862 de 2025-12-01 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE COCINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 2 Y ZONA DE ENTREGA 2.

el cual certifique el recibo de la dotación, Ingreso de entrada al almacén general de la Gobernación de Casanare, factura o cuenta de cobro con los soporte legales, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y encontrarse a paz y salvo por concepto de pagos al sistema de seguridad social. Los pagos estaran a cargo del siguiente rubro presupuestal 5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221605.124101.2.3.2.02.01.003.01 DOTACIÓN INSTITUCIONAL RESIDENCIAS ESCOLARES Nota. En todo caso, se deberá tener en cuenta lo estipulado en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios.

OBSERVACIONES: En aras de no exceder la vigencia fiscal y garantizar el principio de anualidad el plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2025.

DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Supervisor(a)

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS R/L
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Contratista.

Revisó:

Elaboró: MELISSA BORJA MACHADO